

ANEXO

Consejo Superior de Deportes

Denominación: Secretario/a de Presidencia. Nivel de complemento de destino: 16. Complemento específico: 217.176. Grupo: C/D.
Méritos específicos: Experiencia en puestos similares. Manejo en tratamiento de textos.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

15351 ORDEN de 27 de junio de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de junio de 1989.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

1. INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

Dirección General

Puesto de trabajo: Subdirector general de Gestión Económica y Presupuestaria. Número: 1. Nivel: 30. Específico: 2.291.484 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Otros requisitos: Experiencia en gestión económica y presupuestaria.

2. TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Pontevedra

Puesto de trabajo: Tesorero Territorial. Número: 1. Nivel: 28. Específico: 1.209.696 pesetas. Localidad: Pontevedra. Grupo: A.

15352 CORRECCION de errores de la Resolución de 14 de junio de 1989, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna y general de acceso libre, en la Escala de Titulados Medios del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 148, de fecha 22 de junio de 1989, página 19376, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice: «Segundo.-Hacer público que no existen excluidos en esta convocatoria», debe decir: «Segundo.-Excluir por el sistema de

promoción interna a don Claudio Cavero Romero, siendo admitido por el sistema de acceso libre».

Donde dice: «Tercero.-Se convoca a todos los opositores admitidos, por el sistema de promoción interna y general de acceso libre, para la celebración del primer ejercicio el día 4 de septiembre de 1989, a las nueve treinta horas, en llamamiento único, en la sede del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (calle Torrelaguna, 73, Madrid)», debe decir: «Tercero.-Se convoca a todos los opositores admitidos, por el sistema de promoción interna y general de acceso libre, para la celebración del primer ejercicio el día 5 de septiembre de 1989, a las nueve treinta horas, en llamamiento único, en la sede del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (calle Torrelaguna, 73, Madrid)».

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

15353 ORDEN de 30 de junio de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de junio de 1989.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Fernando Panizo Arcos.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

SUBSECRETARÍA

Nivel: 28. Grupo (artículo 25, Ley 30/1984, de 2 de agosto): A. Denominación: Coordinador Gabinete Técnico. Localidad de destino del puesto: Madrid. Complemento específico anual: 1.209.696. Méritos preferentes: Ingeniero Superior o Economista: experiencia en dirección y participación en grupos de trabajo; experiencia en el campo industrial y energético; inglés y francés, y conocimiento de Informática.

Nivel: 28. Grupo (artículo 25, Ley 30/1984, de 2 de agosto): A. Denominación: Consejero técnico. Localidad de destino del puesto: Madrid. Complemento específico anual: 966.924. Méritos preferentes: Experiencia en dirección y participación en grupos de trabajo; experiencia en temas jurídicos en el ámbito de la Administración y de la Empresa pública, e inglés y francés.

Nivel: 28. Grupo (artículo 25, Ley 30/1984, de 2 de agosto): A. Denominación: Consejero técnico. Localidad de destino del puesto: Madrid. Complemento específico anual: 966.924. Méritos preferentes: Ingeniero Superior; experiencia en relaciones industriales internacionales; experiencia específica en política industrial, e inglés y francés.